



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1982-86.-

ACTA NO. 58.-

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982 -
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE ENERO DE 1983.-
PRESIDENCIA DEL SENADO JACOBO MAJLUTA AZAR
SECRETARIOS. SENADORES: RAFAEL FERNANDO CORREA ROGERS
JOSE ANTONIO CONSTANZO SANTANA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Cuatro y Cincuenticinco (4:55), horas de la tarde, del día Doce (12) del mes de Enero del año Mil Novecientos Ochentitres (1983), Miércoles, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado de la República, en sesión ordinaria, los señores Senadores siguientes:

Jacobo Majluta Azar	:	Presidente
Vicente Arsenio Castillo Peña	:	Vicepresidente
Rafael Fernando Correa Rogers	:	Secretario
José Antonio Constanzo Santana	::	Secretario
Pedro Bello Heredia		
Luis Santiago Bautista Garcia		
Rosa Julia de la Cruz de Ortiz		
Julian Arístides Feliz Agramonte		
Albert Giraldi		
Luis Enrique Minier Alfes		
Néstor Matos		
Juan Francisco Pérez Samboy		
Federico Ruben Rickard Olivo		
Juan Belarminio Rodríguez Alvarez		
Noél Subervi Espinosa		
Miguel Antonio Taveras		
Domingo Tavaréz Areché. (17)		

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: Pedro Agustín Bretón Taveras, Antonio de Jesús Cassó Cassó, Florentino Carvajal Suero, Manuel de Jesús Gómez Alfonso, Miguel Angel Jiménez Messón, Juan José Mesa - Medina, Miguel Angel Michel Díaz, Juan Rafael Peralta Pérez, Fausto Enrique Sicard Moya, Francisco Ortega Canela (10).-

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara --- abierta esta sesión ordinaria.-

-Se excusó la lectura de Acta-

CORRESPONDENCIA :

De la Cámara de Diputados:

1.- Mensaje No.98 de fecha 11 del mes de Enero de 1983, relativo a la Comunicación No.645 de fecha 24 de noviembre de 1982, mediante la cual el Senado de la República devolvió a la Cámara de Diputados el Convenio de Credito Comprador, suscrito entre la Corporación --- Dominicana de Electricidad y la Societe Generale de Paris, sin --- aprobar por considerar que estaba mal radactado el informe.

(ENVIADO A LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS.)

SENADO, R. D.

ACTA No. 58 DEL 12 de Enero de 1983 PAGINA -5-

Bello y Suberví me quieran complacer que digan que lo que estoy pidiendo es correcto y que luego no sea así, y se vea esto como una cosa --- abusiva que estamos haciendo en perjuicio del Estado. No es dirigiéndonos a una persona, sino al procedimiento.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la aprobación en su segunda --- lectura del Proyecto de Ley que otorga una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales al Doctor César León Flaviá Andujar.

(17 VOTOS A FAVOR, APROBADO EN SU SEGUNDA LECTURA).

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$300.00 MENSUALES AL SEÑOR GABRIEL ROMAN AQUINO.

El Senador Secretario dió lectura al expediente completo.-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de la Sala.

(NO HUBO INTERVENCIONES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación: (15 VOTOS A FAVOR, APROBADO EN SU SEGUNDA LECTURA).

CUARTO Y ULTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUYE EL COLEGIO DE ABOGADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA.-

El Senador Correa Rogers dió lectura al expediente completo.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de la Sala el Proyecto de Ley.

SENADOR MINIER ALIES: Señor Presidente, distinguidos colegas Senadores, yo le solicito a los colegas Senadores que emitan su voto aprobatorio a este Proyecto de Ley que beneficia no solamente a los Profesionales del Derecho sino al pueblo dominicano en general. Puesto que le garantiza que cada vez que necesite asistencia del profesional encontrarán verdaderos profesionales del Derecho para asistirlo. Además con la -- Colegiación de los Abogados construimos, colaboramos con la institucionalidad de este país. Cumplimos además con un principio y un compromiso que tiene el glorioso Partido Revolucionario Dominicano con el pueblo ya que su programa de Gobierno contempla la Colegiación de Abogados.

Por tanto pido, a todos mis colegas que emitan su voto aprobatorio para la Colegiación de los Abogados, teniendo en cuenta que va en beneficio de la institucionalidad de este País. Muchas gracias.

SENADOR CORREA ROGERS: Antes de adherirme a la exposición que hizo el -- colega Senador y Abogado Luis Minier, intervengo con la finalidad de -- señalar que el bloque de Senadores del Partido Revolucionario Dominicano aunque no soy la persona autorizada para hablar en nombre del Bloque, me tomo la libertad para hablar en nombre del Bloque, con el permiso del colega Luis Bautista, para señalar a los Doctores y personas que tenían cierta preocupación con la aprobación del Proyecto de Ley de Colegiación de los Abogados, que no hemos hecho oído sordos al señalamiento que hicieron de que debían hacerse algunas modificaciones a la Ley, pero era un compromiso con el Partido, de los Senadores sobre todo de los Senadores Abogados, en el sentido de que este Proyecto de Colegiación de los Abogados se convierta en Ley con la sola falta de que sea definitivamente promulgada por el Poder Ejecutivo.

Sin embargo debemos señalar a esos sectores que estarán en libertad de someter otro Proyecto de Ley que pueda servir para modificar cualquier irregularidad que se entienda tiene el Proyecto. Decimos esto porque lamentablemente nadie es perfecto, es un proyecto de Ley que ha sido -- elaborado por un grupo de hombres y lo más natural que haya algunos acápites del mismo que puedan tener algunos errores. Sin embargo este Proyecto de Ley viene a satisfacer interes no sólo de la clase Profesional del Derecho sino que era un sentir de todo el pueblo dominicano.

En ese sentido esperamos que esos sectores que tenían temor por la aprobación de este Proyecto entiendan que están en libertad y este Senado -- de la República está en la mejor disposición de aceptar cualquier Proyecto de Ley posterior, que pueda perfeccionar aún más el Proyecto de Ley que hoy se somete a la aprobación, muchas gracias.

SENADOR SUBSERVI ESPINOSA: Me satisface bastante la exposición que hace el colega Senador Correa Rogers, sobre la posibilidad de que a este Proyecto se le podrán hacer futuras modificaciones. Yo soy un fiel cumplidor de la disciplina del Partido y por eso voy a votar por este Proyecto, frente al cual tengo grandes reservas de su idoneidad.

Voy a votar con la fortalecedora esperanza de que esas modificaciones se van a hacer, no voy a entrar o pormenorizar sobre las bondades o maldades del Proyecto. Creo que el Proyecto en sí, como dijera un Senador, no va a ser ni mas mal ni mas bien a los abogados, la conducta de nosotros los que pertenecemos a esta clase, nuestra firme convicción de que debemos moralizar nuestra profesión, es lo que va a dar los resultados positivos en el futuro de la vida de este país.

De manera que votaré por él, por disciplina a mi Partido, con la reservas que desde ahora hago sobre muchos aspectos de este Proyecto de Ley que encuentro contradictorio en mucha parte de su contenido.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el Proyecto de Ley en su segunda lectura.

(17 VOTOS A FAVOR, APROBADO EL PROYECTO DE LEY EN SU SEGUNDA LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE: Señores, estamos concluyendo en este momento la primera legislatura del presente Congreso Nacional. Al concluir en el día de hoy esta legislatura, nos vamos con la seguridad de haber tenido aciertos y también de haber cometido errores, cosa natural en toda obra humana.

Debe tomarse en cuenta que todos nosotros, con excepción de dos o tres, estamos por primera vez ejerciendo una labor de este tipo, lo cual hace mas factible todavía que se cometan algunos errores; Pero si puedo decir a nombre de todos los Senadores de todos los Partidos aquí representados, que ha habido un trabajo hecho con toda la mejor buena fé y la mayor buena voluntad y que hemos logrado tener una armonía hasta este momento desconocida en una gran parte de toda la historia congresional del país.

Durante esta legislatura ha sido imposible conocer el Proyecto de Presupuesto para 1983, como consecuencia de que al Senado de la República apenas se le concedió muy pocos días para su conocimiento y aprobación, después de estar más de un mes atascado en la Cámara de Diputados en una esteril e insignificante lucha con relación a unas modificaciones que consideraban y nosotros consideramos también adecuadas.

Creemos también que ahí hubo errores y fallas de parte del Poder Ejecutivo que se empeñó en oponerse a modificaciones que no cambiarían ni cambian en absoluto el espíritu de ese presupuesto, que nosotros, muchos de nosotros incluso aún modificado consideramos deficiente. Lo que produjo una pérdida de tiempo tan grande. Para muchos el conocer el Presupuesto no significa nada, para otros significa algo muy grande, para nosotros ni siquiera ninguna de las dos cosas. Ni es algo sin importancia como algunos alegremente y hasta cierto punto irresponsablemente proclamaban, pero tampoco se trata de algo que pueda provocar una crisis.

Si. Es una falla innegable de ambos Poderes, del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, nosotros cargamos con la parte y cuota de responsabilidad que nos toca en esto.

En el último momento que se produjo el retiro del Bloque Reformista, lamentablemente porque pasó en un momento sumamente importante, no sólo porque iba a conocerse el Presupuesto sino porque se trataba de las últimas tres sesiones del Senado.

Nosotros no vamos a juzgar a los Senadores del Partido Reformista, pero si vamos a lamentar que haya sucedido esta situación.

Al retirarnos dejamos algunos Proyectos importantes sin conocer, el Proyecto No.18 que se refiere a la modificación de la Ley de incentivo industrial No.299 que deberá ser estudiado profundamente y conocerse en los primeros días de la próxima legislatura. La Ley de Defensa al Patrimonio Público; y la Ley de Reforma a la Constitución, que ha sido apoderadas a Comisiones Especiales, que deberán comenzar a trabajar de inmediato y deberán tomar opiniones diversas, a fin de que se recoja el mayor número de opiniones en ambos casos.

En el caso de la Ley de Reforma Constitucional, se deben oír las-----

op:
lo:
Pa:
do:
ot:
to:
su:
de:
ne:
te:
Re:
re:
mo:
Al:
po:
di:
y:
la:
en:
fi:
Yo:
Ju:
al:
él:
Qu:
qu:
bl:
a:
ra:
in:
Nu:
te:
Po:
lo:
de:
gr:
es:
co:
de:
su:
Le:
le:
to:
lo:
Qu:
da:
Ra